

18 de noviembre de 2022
Circular DGT-020-2022

Señores
Gerentes y Sub-Gerentes de Aduanas,
Directores y Jefes de Departamentos y Funcionarios
Sistema Nacional de Aduanas
S.O.

ASUNTO: DGCE-COR-CAE-0300-2022

Estimados (as) señores (as):

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), mediante el oficio DGCE-COR-CAE-0300-2022 del 17 de noviembre del 2022, remite oficio ARES (2022)7486350 – 28/10/2022 con fecha del 02 de noviembre 2022, de la Delegación de la Unión Europea en Costa Rica, en el cual se remite información sobre los sellos oficiales y direcciones de los servicios a cargo de las verificaciones posteriores de los certificados de circulación de mercancías EUR.1 de las autoridades aduaneras de Bulgaria, República Checa, Grecia, Hungría y los Países Bajos, lo anterior en el marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 del Anexo II relativo a la obligación de las Partes de suministrar información para la correcta aplicación del instrumento.

No se omite señalar, que el Ministerio de Comercio Exterior indica que esta información sustituye la remitida anteriormente en relación con estos países y solicita que sea de conocimiento y uso exclusivo de los funcionarios de las Aduanas encargados de la aplicación de estas disposiciones.

Conforme a lo anterior, se adjunta para su atención los siguientes documentos:

- 1- Oficio de COMEX DGCE-COR-CAE-0300-2022 del 17 de noviembre del 2022 (01 página);
- 2- Oficio ARES (2022)7486350 – 28/10/2022 con fecha del 2 de noviembre del 2022 (01 página); y
- 3- Documento con la referencia: ARES (2022)7579259 – 02/11/2022 (13 páginas).

Ingrid Ramón Sánchez,
Directora, Dirección de Gestión Técnica

Elaborado por:
Libia Alfaro Esquivel
Depto. Técnica Aduanera

Revisado por:
María Iris Céspedes Núñez, jefe
Depto. Técnica Aduanera

CC: Adriana Castro Gutiérrez, Directora General de Comercio Exterior (COMEX).